

RFESS #stop
ahogados 

#SySCordoba23

1ª Jornada de la XXIII Liga Española de Clubes en Andalucía

29 DE ENERO DE 2023 • PISCINA AIRA SPORT • CÓRDOBA

PROTOCOLO TÉCNICO Y DE SEGURIDAD

PROMUEVEN



COLABORAN



1. OBJETO DEL PROTOCOLO TECNICO Y DE SEGURIDAD

Con el objeto de asegurar y garantizar la seguridad y protección de las personas participantes, los bienes tanto públicos como privados, el medio ambiente y el patrimonio común, así como para prevenir todo tipo de situación de riesgo, inseguridad o emergencia que se pueda ocasionar durante la celebración de la 1ª Jornada de la Liga Española de Clubes en Andalucía, se ha elaborado, para su implantación, el presente Protocolo Técnico y de Seguridad.

El documento busca proporcionar un ambiente seguro y saludable para la práctica deportiva de la modalidad de salvamento y socorrismo e informar de los procedimientos de seguridad en caso de accidente.

Para su desarrollo se han tenido en cuenta las normativas vigentes en la organización de competiciones oficiales atendiendo a la especificidad de cada una de las pruebas y categorías de competición.

Desde el punto de vista técnico aporta toda la información concreta necesaria para un buen desarrollo de la competición deportiva adaptando lo dispuesto en los reglamentos y normativas de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo a las características y disposiciones de la instalación donde se desarrolla.

2. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

El presente protocolo está referido a la organización de la 1ª Jornada de la XXIII Liga Española de Clubes en Andalucía, que se celebrará el 29 de enero de 2023 en la instalación cubierta del Centro Deportivo Aira Sport, Av. Rabanales, s/n, 14007 Córdoba



2.1. PROGRAMA

1ª jornada 1ª sesión
Horario de calentamiento: de 08:30 a 09:15 Horario de competición: de 09:30 a 13:15
200 m. natación con obstáculos absoluto (absoluta, junior y juvenil conjunta) 200 m. natación con obstáculos cadete 100 m. natación con obstáculos infantil 4x50 m. natación con obstáculos absoluto (absoluta, junior y juvenil conjunta) Lanzamiento de cuerda 50 m. natación con obstáculos alevín 50 m. natación con obstáculos benjamín 4x25 m. natación paso con obstáculos alevín (alevín y benjamín conjunta) 50 m. remolque de maniquí absoluto (absoluta, junior y juvenil conjunta) 50 m. remolque de maniquí cadete 50 m. remolque de maniquí infantil 25 m. remolque de maniquí alevín 25 m. remolque de maniquí benjamín 100 m. socorrista absoluto (absoluta, junior y juvenil conjunta) 100 m. socorrista infantil 200 m. supersocorrista absoluto (absoluta, junior y juvenil conjunta) 200 m. supersocorrista cadete 100 m. combinada absoluto 100 m. remolque de maniquí con aletas absoluto (absoluta, junior y juvenil conjunta) 100 m. remolque de maniquí con aletas cadete 100 m. remolque de maniquí con aletas infantil 50 m. remolque de maniquí con aletas alevín 50 m. remolque de maniquí con aletas benjamín 4x25 m. remolque de maniquí absoluto 4x25 m. remolque de maniquí cadete 4x25 m. remolque de maniquí infantil 4x25 m. remolque de maniquí alevín (alevín y benjamín conjunta)

2.2. PARTICIPACIÓN

Cada deportista podrá inscribirse en tres pruebas individuales del calendario.

Cada club podrá inscribir un equipo de relevos por prueba y sexo.

2.3. CALENTAMIENTOS

En todo momento se debe cumplir el horario y espacios reservados para el calentamiento dispuesto por la organización.

En el caso de tener que utilizar material, siempre que sea posible, se utilizará material de competición de uso personal.

3. ASISTENCIA

Las personas asistentes serán el público, los y las deportistas inscritos en la competición, acompañantes de los clubes participantes, personal técnico, personal de organización, equipo de seguridad y personal sanitario.

El acceso a la instalación será controlado siendo el aforo máximo 150 personas

El acceso al área de competición estará controlado siendo obligatorio para el personal arbitral, de montaje, de seguridad, sanitario y delegados de los equipos llevar su acreditación.

3.1. ASIGNACIÓN DE ESPACIOS PARA LAS DELEGACIONES

Los clubes se distribuirán en la playa de la instalación según foto adjunta distribuyéndose en a su elección en los espacios marcados con la denominación club según foto adjunta.



4. IMPLANTACIÓN DEL PROTOCOLO

La Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo nombra como responsable técnico y de organización para lo definido en el presente protocolo a D. José Aguilar Delgado andalucia@rfess.es, responsable de su aplicación en los términos expuestos.

Cada club deberá nombrar a una persona responsable del equipo durante la competición formalizando la ficha adjunta al final del presente documento que deberá ser enviada durante el periodo hábil de inscripción en el evento al correo andalucia@rfess.es, indicando en el cuerpo del mismo el equipo al que representa y la persona que realiza el envío de la comunicación

4.1. DIFUSIÓN

Este Protocolo de Seguridad se publicará con antelación suficiente en la página web de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo para su difusión a los clubes participantes, jurado, organizadores y colaboradores que participan en el desarrollo de la 1ª Jornada de la XXXIII Liga Española de Clubes en Andalucía.

Mediante el presente Protocolo se comunica a los y las deportistas o en su caso a las personas que los representen, cómo actuar en caso de emergencia, general o particular, tanto en el procedimiento de notificación y colaboración como en el seguimiento de la situación de emergencia.

De igual forma deberán acogerse a las indicaciones del Protocolo para las situaciones de emergencia relacionadas con la competición, así como las indicaciones sobre las medidas de prevención que sean publicadas.

4.2. SISTEMA DE COMUNICACIONES A LAS PERSONAS ASISTENTES

En caso de producirse algún incidente de carácter extraordinario se determinará la posibilidad de difusión por el sistema de megafonía del evento de aquellos mensajes dirigidos a las personas participantes, personal de organización y seguridad con el fin de permitir la resolución de la situación de emergencia en curso, de la forma más coordinada y segura.

4.3. ACTUACIÓN ANTE LAS SITUACIONES DE PREVENCIÓN, INSEGURIDAD Y EMERGENCIA

Ante las situaciones de prevención, posible riesgo y emergencias que puedan darse en la celebración del evento la organización dispondrá de personal que actuará aplicando las medidas de prevención y actuación ante emergencias generales y particulares que puedan acontecer en las diferentes áreas de competición, así como para cumplir las medidas que a continuación se detallan:

4.3.1. Emergencia general en la instalación:

Ante emergencias de este tipo se procederá en función de lo detallado en el Plan de Autoprotección y Emergencia del Centro Deportivo Aira Sport con detalle de los puntos más relevantes adjuntos al presente documento.

4.3.2. Accidente en el transcurso de las pruebas:

En el caso de un incidente de escasa gravedad se asistirá por el personal sanitario fuera de la zona de competición.

Si fuera necesario la asistencia intensiva o traslado a un centro de asistencia, la persona responsable del equipo facilitará los datos del seguro de accidentes y el centro sanitario de traslado al personal sanitario encargado del traslado.

5. NORMATIVA APLICADA

[Ley 10/1990 de 15 de octubre, del deporte](#)

[Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía.](#)

[Estatutos, reglamentos y normativas generales publicados por la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo aplicables al presente campeonato](#)

[Normativa de competición de la temporada 22-23](#)

[Reglamento de competición](#)

Anexo I

HOJA DELEGADO O DELEGADA – ENVIAR CUMPLIMENTADA A: andalucia@rfess.es

CLUB:	
CAMPEONATO:	
NOMBRE DELEGADO O DELEGADA:	
TLF. CONTACTO:	
LICENCIA TRAMITADA CON FECHA:	

Firmado:

Sello de la entidad:

Presidente o Presidenta del Club

*Recordamos que es imprescindible el envío de la acreditación del responsable del equipo debidamente firmada por el presidente de la entidad, y que deberá actualizarse en el caso de cambios de último momento